

ROSARIO, 28 ABR 2011

VISTO: La anormalidad observada al controlar el expediente de solicitud de diploma perteneciente al alumno DI PAOLO, PABLO IGNACIO, legajo N° 08-26081 de la especialidad Ingeniería Mecánica; y

CONSIDERANDO:

Que, dicha anormalidad consiste en que el alumno cursó las asignaturas PROBABILIDAD Y ESTADISTICA, ESTABILIDAD II, MECANICA DEL SÓLIDO, TERMODINAMICA y MEDICIONES Y ENSAYOS INDUSTRIALES en el ciclo lectivo 1999 e INGLES TECNICO II en el ciclo lectivo 1998, sin tener aprobada su correlativa SISTEMAS DE REPRESENTACION, rendida satisfactoriamente el día 22/11/99.

Que se hace necesario dejar solucionada la situación planteada para no entorpecer los trámites de Diploma.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

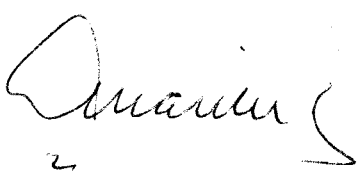
R E S U E L V E:
(ad-referéndum del Consejo Superior)

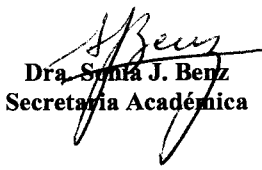
Artículo 1) Convalidar lo actuado por el alumno DI PAOLO, PABLO IGNACIO, legajo N° 08-26081, de la especialidad Ingeniería Mecánica, quien cursó las asignaturas PROBABILIDAD Y ESTADISTICA, ESTABILIDAD II, MECANICA DEL SÓLIDO, TERMODINAMICA y MEDICIONES Y ENSAYOS INDUSTRIALES en el ciclo lectivo 1999 e INGLES TECNICO II en el ciclo lectivo 1998, sin tener aprobada su correlativa SISTEMAS DE REPRESENTACION, rendida satisfactoriamente el día 22/11/99.

Artículo 2) Elévese copia de la presente a la Universidad Tecnológica Nacional. Tome nota Secretaría a sus efectos. Cumplido, archívese.

R E S O L U C I O N N° 252

UTN
FAC. REG. ROS.



Ing. Rubén F. Ciccarelli
Decano


Dra. Sonia J. Benz
Secretaría Académica